



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE SE DESTINEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL INEGI LLEVE A CABO EL CENSO AGROPECUARIO Y LA ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA A MAS TARDAR EN EL AÑO 2021.**

Los que suscriben, **Sara Rocha Medina, Rene Juárez Cisneros, Héctor Yunes Landa, Frinné Azuara Yarzabal, Laura Barrera Fortoul, Enrique Ochoa Reza, Mariana Rodríguez Mier Y Terán, Norma Guel Saldívar, Lourdes Erika Sánchez Martínez, Ivonne Liliana Álvarez García, Benito Medina Herrera, Eduardo Zarzosa Sánchez, Claudia Pastor Badilla, Marcela Guillermina Velasco González, Brasil Alberto Acosta Peña, Margarita Flores Sánchez, María Lucero Saldaña Pérez, Dulce María Sauri Riancho, Juan Francisco Espinoza Eguía, Juan José Canul Pérez, Martha Hortencia Cadena Garay y Ximena Puente De La Mora**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:



## Consideraciones

La pandemia que enfrenta el mundo desde finales del año 2019 y a lo largo de este 2020, ha conducido a una situación sin precedentes en la que muchos esfuerzos gubernamentales se mantienen suspendidos. Como es el caso de los censos, ya que por requerir la interacción física entre encuestador y encuestado se han debido cancelarse o en el mejor caso se han trasladado a autoencuestas en línea.

La dinámica social entre los mexicanos, por ejemplo, en los rubros de educación, economía, líneas de producción, ya sea industrial o agropecuaria se han visto fracturas. Por ello, debemos ubicar las necesidades conociéndolas de primera mano y con esa información diseñar políticas públicas hechas a la medida para que sean la base de la asignación presupuestal.

Los censos ayudan a determinar las acciones para el desarrollo de México y sus habitantes, atendiendo a ellos, se toman decisiones de gobierno, ya que con los resultados se puede saber a qué sectores se necesita destinar proyectos, apoyos, servicios y recursos. En conclusión, en base a un censo se planea el futuro de un país.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Censo 2020,



Un censo o encuesta agropecuaria permite recabar datos, por ejemplo, cuántas familias campesinas hay, qué, cómo y dónde producen, pero también esta información es el insumo para estudiantes e investigadores que encuentran en el campo su área de interés.

En materia agropecuaria, en el año 2007, se realizó el último Censo Agropecuario, posterior a él, en el 2012 y 2014, se realizó la Encuesta Nacional Agropecuaria, posteriormente en el 2016 se elaboró una Consulta Pública para la Actualización del Marco Censal Agropecuario como preparativo de la última Encuesta Nacional Agropecuaria del año 2017.

No obstante que hace 13 años se recogieron los últimos datos fiables con los que conocemos a nuestro campo, es probable que no se hayan dirigido los recursos económicos necesarios ni haya intenciones claras de realizar la actualización de la información, tal como es debido.

Entre los factores que condicionan la realización del Censo Agropecuario y de la Encuesta Nacional Agropecuaria, está la severa austeridad con la que la administración federal actual, ha sujetado a todas las instituciones públicas y que impide su operatividad. Ya en el 2019, debido al recorte de cinco mil millones de pesos al presupuesto del INEGI, se debieron cancelar diversos censos entre los que estaban el Censo Agrícola, Ganadero y Forestal (Censo Agropecuario) y encuestas, como la de los Hogares a nivel nacional; de Confianza del Consumidor (regional) a Micronegocios y la Encuesta Nacional Agropecuario.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Diario electrónico Expansión, *el INEGI suspende 13 encuestas y un censo por recorte presupuestal*. Disponible para su consulta en la dirección electrónica: <https://expansion.mx/nacional/2019/01/24/el-inegi-suspende-13-encuestas-y-un-censo-por-recorte-presupuestal>



En el 2020, bien es cierto, que las medidas de sanidad para mitigar los efectos de la pandemia en nuestro país han marcado como necesaria la suspensión de las encuestas de formar presencial, algunas de ellas han podido ser trasladadas a la vía telefónica o en línea<sup>3</sup>. Sin embargo, no todas las encuestas y censos programados pueden ser realizado de esa manera, tal es el ejemplo del Censo Agropecuario.

Además, nos permite aseverar que existe un riesgo de no elaboración dado que de su portal electrónico oficial se observa que en el aparatado de Proyectos Vigentes para el levantamiento de información estadística y geográfica no se encuentra anunciado ninguno en Unidades de Producción Agropecuaria<sup>4</sup>.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que se destinen los recursos económicos necesarios a efecto de que el INEGI lleve a cabo el Censo Agropecuario y la Encuesta Nacional Agropecuaria a más tardar en el año 2021.

<sup>3</sup> Diario La Jornada, INEGI cancela todas las encuestas presenciales. Disponible para su consulta en la dirección electrónica: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/03/31/inegi-cancela-todas-las-encuestas-presenciales-9229.html>

<sup>4</sup> Pagina oficial del INEGI. Disponible para su consulta en la dirección electrónica: <https://www.inegi.org.mx/inegi/para-informante1.html>



Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 26 días del mes de agosto de 2020.



**MA. SARA ROCHA MEDINA**

**ATENTAMENTE**

**RENE JUÁREZ CISNEROS**